

1. D. Santiago Sanz Alonso. Madrid.
2. D. Bartolomé Cañas Morales. Cádiz.
3. D. Roberto Veiga Varela. Ferrol.
4. D. Domingo Antonio Rodríguez Varela. Ferrol.
5. D. Antonio Basoa Vilar. Ferrol.
6. D. Juan Gómez Fontonla. Ferrol.
7. D. Antonio Jiménez Bernal. Cádiz.
8. D. Alfonso Becerra Lago. Ferrol.
9. D. Fernando Chica Núñez. Cádiz.
10. D. Juan Márquez García. Cádiz.
11. D. Manuel Rendón Olvera. Cádiz.
12. D. José Vidal del Río. Ferrol.
13. D. Juan Rodríguez Mota. Cádiz.
14. D. Antonio Vigo Marín. Cádiz.
15. D. Angel García Velasco. Cádiz.
16. D. Manuel Ruiz Canales. Cádiz.
17. D. José Caruncho Muño. Cádiz.
18. D. José María Bernúdez Fernández. Cádiz.
19. D. Pedro García Sánchez. Cádiz.

El personal reseñado deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden, los documentos que a continuación se expresan:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto psicofísico que imposibilite para el servicio.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado de antecedentes expedido por la Jefatura Central de Tráfico.
- e) Fotocopia del permiso de conducción.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaren en el Registro General del Ministerio de Marina la documentación reseñada anteriormente, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 13 de julio de 1973.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez Pardo y Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer ocho plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de mayo de 1973, para celebrar un concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer ocho vacantes de Camineros del Estado más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, existentes en la plantilla de esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en la sección primera del capítulo III del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

A dicho concurso-oposición podrán presentarse todas las personas varones que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico.
- b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- c) Poseer la actitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, y obtendrán mejor puntuación los que demuestren estar en posesión del carnet de conducir de la clase C.
- d) Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

e) Los mutilados, excombatientes, exautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Se advierte que la residencia de estas vacantes se fijarán en principio para: Soncillo, Miranda de Ebro, Villadiego y Burgos.

El concurso oposición tendrá lugar en Burgos en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Con arreglo a los artículos sexto y catorce del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán, a su elección, acreditar los extremos anteriores, bien al solicitar ser admitidos al concurso, haciéndole constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento que realice, en su día, el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, será presentada dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 10 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe, E. García de Viedma.—5.526-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla del Personal de Camineros del Estado de esta Jefatura.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 25 de junio último ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla de la Plantilla de Personal de Camineros del Estado de la Jefatura provincial de Carreteras de Las Palmas, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma.

De conformidad con lo que se establece en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se convoca concurso oposición restringido para proveer la plaza citada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado con la categoría de Caminero y tener un año de antigüedad en la misma el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Segunda: Las solicitudes para participar en el concurso oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Jefatura provincial de Carreteras de Las Palmas, calle de Domingo J. Navarro, número uno, y en las mismas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio del peticionario, manifestándose, expresa y detalladamente, que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se estimarán como méritos la posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional; la antigüedad en el servicio sin nota desfavorable; el sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando; los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal; así como cualquier otro de naturaleza similar.

Los mutilados, excombatientes, exautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que se aleguen.

Tercera: El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta: Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta: Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo, sobre conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, antes citada.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Cañas Barrera.—5.513-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo referente al concurso-oposición para proveer tres plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en esta provincia; dos plazas para el personal de Camineros del Estado y una por concurso-oposición libre.

Autorizada esta Jefatura por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas con fecha 19 de junio último para celebrar concurso oposición para la provisión de tres plazas de